



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: DISPONE SUBROGANCIA ENCARGADO DE
MOVILIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 25

CURACAUTÍN, 12 DE ENERO DE 2018.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
2. El artículo 3° de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado, que consagra el principio de continuidad del servicio público y los principios de eficiencia y eficacia;
3. El Decreto Exento N° 3269 de fecha 06 de Diciembre de 2016, en que asume el Sr. Jorge Saquel Albarrán el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Curacautín por un nuevo periodo del 06 de diciembre 2016 al 06 de diciembre de 2020;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores, y
5. El Decreto Exento N° 2522 de fecha 16 de Diciembre de 2016 que designa Sostenedor al Sr. Jorge Fuentes Godoy para dirigir y administrar la educación municipal y los establecimientos municipales.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE**, como Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal en calidad de subrogante, a Don **JORGE JAVIER YÁÑEZ SALINAS**, RUT.: **10.619.856-K** por el periodo del **18 de enero de 2018 al 07 de febrero de 2018**, por encontrarse el titular haciendo uso de su feriado legal.


2. Sin perjuicio de lo anterior, Don **JORGE YÁÑEZ SALINAS**, deberá continuar desempeñando sus labores habituales que realiza como chofer del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SOSTENEDOR